

los demas q^e fueren precisos, sean menores, y mas lleva
deros à ese apreciable vecindario; por cuyos alivios me
desvelo, como por los de los demas pueblos = Espero q^e el
zele de V. me ayudara à conllevar el conflicto, prestan-
dose à las indicadas miras con todo su esmero: Don-
dome V. puntual aviso de las cantidades q^e por esta
Orden fuere invirtiendo, y de sus respectivas proceden-
cias; circunstancia q^e sera indispensable para q^e à V.
se le admita en descargo el abono q^e con tales formal-
dades hiciere = Dios que à V. m. a. = Murcia 18. de Ma-
yo de 1846 = Antonio de Eola = Pres. Justicia y Ayunta-
miento de Yecla

Memorial q^e Sor Intendente Gral de esta Provincia = D.^o Juan
Jose Serrano, y D.^o Fran.^o Ortuno Castañon, Regi-
dores del Ayuntamiento de la Villa de Yecla, y Consi-
rios nombrados para el presente recurso, à V. S.
con el debido respeto exponen: Fue vista por dicha
Corporacion la circular de V. S. fecha en 18 del or-
riente, en la q^e apoyado en el orden del Ex.^o Sor
Capitan Gral de esta Reynos, la facultta V. S. para
cubrir las Cartas de pago libradas contra este pue-
blo por el cupo q^e se le ha designado à cuenta de un
5.^o repartim.^{to} con las exenciones q^e tengan todos
los Establecimientos publicos, excepto los ramos
de Loteria, Correos, y aguas de Lorca, des de luego se
mostro pronta à su cumplim.^{to} unanimem.^{te} Pero en
la clasificacion de los q^e se han entendido y reputar-
se por establecim.^{tos} publicos, se suscitaron entre
sus Individuos algunas dudas dignas de aten-
cion, y q^e en negrigo & respectiva avilidad, embargan
la resolucion, aun quando especulativam.^{te} mirada

